



Rama Judicial  
República de Colombia

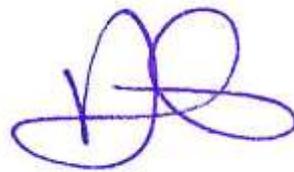
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 053

Fecha: 18 de mayo de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00176	Reparación Directa	Francisco Atilano Navas Montes, otras y otros	Nación – Rama Judicial	17/05/2018	Auto	Principal No 6	Se inadmite la demanda
2.	2017-00206	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alcira Luz Ortega Tovar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	17/05/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
3.	2017-00217	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yeison Enrique Guerrero Torrenegra	E.S.E. Centro de Salud San José de San Marcos	17/05/2018	Auto	Principal	Si inadmite la demanda
4.	2017-00219	Proceso Ejecutivo	Yackelin Margarita Pinto Ramos	Municipio de Coveñas	17/05/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
5.	2017-00233	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sirle Esther Mercado Muñoz	Municipio de Sucre	17/05/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
6.	2017-00235	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fernando Vicente Villamizar Díaz	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	17/05/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
7.	2017-00240	Reparación Directa	Nancy Margarita Navarro Hernández y otros	E.S.E. Hospital Local Nivel I Nuestra Señora del Socorro de Sincé	17/05/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

8.	2017-00243	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio César Medina Solórzano	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fiduprevisora	17/05/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
9.	2017-00253	Proceso Ejecutivo	Jairo Jesús Obregón Salazar	E.S.E. Hospital Santa Catalina de Sena de Sucre	17/05/2018	Auto	Principal	Se libra mandamiento de pago
10.	2017-00253	Proceso Ejecutivo	Jairo Jesús Obregón Salazar	E.S.E. Hospital Santa Catalina de Sena de Sucre	17/05/2018	Auto	Principal	Se decreta medida cautelar
11.	2017-00350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carola de Las Mercedes Rojas Pinto	Administradora Colombiana de Pensiones	17/05/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 18 de mayo de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ  
Secretaria